

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: *Intendencia de Montevideo*

País: *Uruguay-Brasil-Colombia-Perú*

Proyecto: ***Comunidades cuidadoras como herramienta para una vida libre de violencia de género***

Sector: *Género*

Resumen: *Elaborar diagnóstico, diseño de modelo, programa de capacitación y pilotaje del modelo de comunidades cuidadoras en las ciudades participantes del proyecto (Bogotá, Lima, Río de Janeiro, Montevideo).*

Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-18971-RG.

Fecha límite: *31/8/2022*

En el marco del proyecto **Comunidades cuidadoras como herramienta para una vida libre de violencia de género**, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Intendencia de Montevideo, realiza el presente llamado para contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden dos componentes:

I. Elaboración de diagnósticos, diseño del modelo de comunidades cuidadoras y programa de capacitación

Descripción: el objetivo de este componente es contribuir al proceso de mejora de la calidad y efectividad de las respuestas locales a la violencia de género (VG), a través de la identificación de agentes y redes comunitarias, su caracterización e identificando las oportunidades y necesidades de mejora en el abordaje de la problemática, de acuerdo con una guía metodológica de redes.

Las actividades a realizar en este componente son:

- Elaborar un mapeo y diagnóstico integral sobre las redes comunitarias existentes de la ciudad (Bogotá, Lima, Montevideo y Río de Janeiro) incluyendo un análisis integral de los factores protectores y de riesgo relacionados con las VG.
- Recopilar la información disponible a nivel del territorio sobre agentes y redes comunitarias en VG para establecer el estado del arte de estas, identificar barreras, limitantes, retos, necesidades de capacitación, así como aprendizajes y buenas prácticas para el diseño de un modelo de redes comunitarias.
- Diseñar una guía metodológica del modelo de redes. Esta guía orientará las acciones de las y los agentes comunitarios, para la prevención primaria, detección, respuesta rápida, planes de seguridad integral, apoyo y referencia a servicios especializados, de mujeres sobrevivientes o en riesgo de VG.
- Diseñar y ejecutar un programa de capacitación híbrido. Este plan incluirá una guía, (con actividades virtuales y presenciales), dirigido a desarrollar las capacidades de los agentes comunitarios para el monitoreo y evaluación del modelo de redes comunitarias. Se elaborarán informes de las capacitaciones.
- Diseñar un kit de herramientas complementarias. Con el objetivo de facilitar las acciones de prevención, detección, respuesta rápida y orientación a mujeres en situación de VG, se diseñará un kit de herramientas que servirán de apoyo a la labor de cada agente comunitario/a.

//. Pilotaje del modelo de comunidades cuidadoras

Descripción: el objetivo de este componente es realizar un pilotaje del modelo de red diseñado tomando un nivel territorial específico (municipio, distrito, zona, barrio o comunidad) en la ciudad de (Bogotá, Lima, Montevideo o Río de Janeiro). Para tal efecto, la consultoría elaborará una metodología, instrumentos y varias actividades logísticas. La consultoría entregará una evaluación de la eficacia del modelo y recomendaciones con vistas a la mejora de la calidad y efectividad de las respuestas locales a la violencia de género.

Las actividades a realizar en este componente son:

- Diseñar una estrategia para el pilotaje del modelo de red comunitaria usando como referencia la guía metodológica para la articulación de redes, los mapas, diagnósticos, y otros instrumentos elaborados por el proyecto.
- Realizar reuniones con los/las agentes comunitarios/as y otros actores de la sociedad civil articulando con las autoridades de la ciudad para garantizar una apropiada participación de los actores clave.
- Identificar actores, riesgos y experiencias previas o existentes que puedan contribuir a identificar los desafíos y riesgos a enfrentar.
- Identificar un área de intervención para el pilotaje (distrito, zona, barrio, comunidad u otro nivel territorial), de acuerdo con criterios previamente definidos con el Municipio correspondiente.

- Recopilar información sobre la situación actual del territorio seleccionado para evaluar las posibles aproximaciones al pilotaje.
- Elaborar un plan logístico para el pilotaje, con un detalle de los recursos y presupuesto necesarios (e.g. reuniones, insumos/compras clave, pasajes, facilitadores, alquiler de equipos, material impreso, etc.) para un periodo de implementación de 6 meses.
- Ejecutar del pilotaje, recopilando en todo momento información relevante relacionada sobre la efectividad del modelo de articulación de actores y redes comunitarias.
- Identificar las fallas del modelo y las oportunidades de mejora de los procesos clave.
- Elaborar un informe de resultados del pilotaje, que incluye recomendaciones y presentación.

La Intendencia de Montevideo invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15](#), y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Comparación de Calificaciones descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles.

Las **expresiones de interés**¹ deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el **31 de agosto de 2022 a las 19:00 (hora de Montevideo)**.

¹ Las expresiones de interés deberán incluir al menos: antecedentes de trabajo en territorio, propuesta metodológica, plan de trabajo con cronograma tentativo, equipo técnico de consultoría para cada ciudad, propuesta presupuestal.

Intendencia de Montevideo - División Relaciones Internacionales y Cooperación
Luis Piera 1992, CP 11.200, Montevideo, Uruguay
Tel: 00598 1950 9499
Correo electrónico: bprcomunidadescuidadoras@imm.gub.uy y
cooperacion.im@imm.gub.uy